



INSTITUTO  
UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO  
DE LAS ARTES



SEF.

IUPA SEC.  
ECONÓMICO  
FINANCIERA

"1976-2026: 50 años por la memoria,  
la verdad y la justicia. Nunca más"



General Roca, 29 de abril de 2026

**DISPOSICIÓN N.º 67/26.-**

**VISTO:**

*Crá. Eugenia Villegas*  
a/c Sec. Económico Financiera  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES

El Expediente N° 169/IUPA/2026 caratulado "Luces de Seguridad Bicicletas", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota de fs. 01 la Secretaria General solicita la adquisición de catorce (14) set de luces de seguridad para las bicicletas correspondientes al programa "Rodar el Arte" del IUPA, a fin de favorecer su visibilidad durante la circulación y la reducción de riesgos en la vía pública;

Que a fs. 02 se agrega el presupuesto de la firma comercial Morales Iris Patricia, CUIT N.º 27-22139631-1;

Que a fs. 04/05 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios;

Que a fs. 06/07 se agregan las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria;

Que a fs. 09/11 obra el comprobante de preventivo de los Sistemas Pilagá y SAFyC;

Que a fs. 12/14 obra presupuesto de la firma comercial Sorensen Carlos Daniel, CUIT N.º 23-16375500-9, y las constancias de inscripción en ARCA y Agencia de Recaudación Tributaria;

Que a fs. 15/17 se agrega el Dictamen de Evaluación, y se lleva a cabo la preadjudicación del renglón 1 a la oferta de la firma Morales Iris Patricia, CUIT N.º 27-22139631-1 por la suma de Pesos Ciento Veintiséis Mil (\$126.000,00);

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el procedimiento de contratación directa por trámite simplificado, establecido por el art. 5° inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N.º 1006/15; art. 3° de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2° de la Resolución N.º 051/2024;

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones;

Que es facultad de la suscripta aprobar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:**

**LA SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA DEL INSTITUTO  
UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** la contratación directa mediante trámite simplificado, tendiente a la adquisición de catorce (14) set de luces de seguridad para las bicicletas correspondientes al programa "Rodar el Arte" del IUPA, conforme los considerandos expuestos.-

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** el renglón 1 a la oferta de la firma Morales Iris Patricia, CUIT N.º 27-22139631-1, por la suma total de Pesos Ciento Veintiséis Mil (\$126.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

**ARTÍCULO 3°.- APROBAR** el gasto total en la suma de Pesos Ciento Veintiséis Mil (\$126.000,00), conforme los considerandos expuestos.-

**ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER** los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	Repuestos y accesorios	\$126.000,00

**ARTÍCULO 5°.- ORDENAR** a las Áreas Contable y de Tesorería, la emisión de la Orden de Pago respectivamente, a nombre de la firma comercial Morales Iris Patricia, CUIT N.º 27-22139631-1, por la suma total de Pesos Ciento Veintiséis Mil



"1976-2026: 50 años por la memoria,  
la verdad y la justicia. Nunca más"



(\$126.000,00), y proceder a su pago, previa presentación de la factura correspondiente.-

**ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR,** comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

  
Cra. Etgenia Villarías  
dir. Sec. Económico - Financiera  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
PATAGÓNICO DE LAS ARTES